

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LA DESACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0275]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0275, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre la desaceleración del crecimiento económico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0275]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IV Informe de Coyuntura Económica de Cantabria, elaborado por el Colegio de Economistas y la Universidad de Cantabria, señala que Cantabria mantiene una renta por habitante 8 puntos por debajo de la media española, escasa innovación, frenada en la industria y limitada apertura exterior, lo que evidencia vulnerabilidades estructurales persistentes.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno sobre la desaceleración del crecimiento económico en Cantabria.

En Santander, a 20 de octubre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."